



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ATAPUERCA

Notificación a desconocidos en expediente de licencia ambiental

A tenor de lo establecido en los artículos 59.4 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de propietarios de fincas colindantes a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de licencia ambiental para la instalación de centro emisor de ondas métricas con modulación de frecuencia en el polígono 604, parcela 5.035 de Olmos de Atapuerca, de la solicitud presentada por Tecnologías de la Información, S.L., representada por D. David Gaya Lucaya para que presenten por escrito dirigido a estas dependencias, a efectos de constancia en el expediente, las observaciones que consideren pertinentes.

Sagredo y Valeriano Hrdos.

Varona Ruiz y Hnos.

Val Sagredo, Toribio.

López Samaniego y Hnos.

Teodoro Ruiz López.

Isabel Ruiz Arroyo.

Valeriano Ruiz Colina.

En Atapuerca, a 18 de noviembre de 2015.

La Alcaldesa,

Raquel Torrientes Burgos